

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8494.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 11 DE ENERO DE 1879.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 8 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Saturnino Alvarez Bugallal, diputado á Cortes.

Marina.—Ley disponiendo que en la marina de Guerra, arsenales y fábricas del Estado, se emplee precisamente el carbon procedente de minas nacionales.

Real decreto nombrando vocal de la comision de faros al capitán de navio don Angel Cousillas.

Otro haciendo extensivos á marina los artículos que cita, de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Gobernacion.—Ley de imprenta.

Gracia y Justicia.—Real orden encargando interinamente de la subsecretaria de dicho ministerio al director general de los registros civil y de la propiedad y de notariado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

En virtud de providencia del señor D. Emilio Fleury de la Calle, Juez Municipal é interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, dictada en los autos ejecutivos que á instancia del Procurador D. Francisco Rivera se siguen en dicho Juzgado y por mi testimonio contra los herederos de Doña Josefa de Pablos y Tortola, se pone en pública subasta la finca siguiente:

Una casa sita en la calle del Cister de esta ciudad, formando ángulo con la calle de Ramirez de las Casas-Deza, marcada con el número tres de población, cuya fachada mira á Levante y linda por la derecha saliendo, con su línea de fachada que dá á la calle de Ramirez de las Casas-Deza, á la izquierda con la casa número cuatro Cuesta del Bailio, de los herederos del Excmo. Señor Marqués del Salar, y por la espalda con la casa número dos en la referida calle de Ramirez de las Casas-Deza, de D. Juan Simon, y con la citada casa número cuatro lindera á la izquierda; se halla formada sobre cuatrocientas sesenta y cinco varas superficiales, equivalentes á trescientos veinte y cuatro metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y ha sido apreciada por el arquitecto D. Juan Rodriguez Sanchez en once mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de once á doce de la mañana del día uno del próximo mes de Febrero, y no se ad-

miten proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion pericial.

Córdoba siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—El actuario, Manuel Montes.—V.º B.º Fleury de la Calle.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—El ministro de Gracia y Justicia señor Alvarez Bugallal ha estado hoy por la tarde en Palacio á ofrecer sus respetos á S. A. R. la princesa de Asturias.

—Esta tarde se decía que el Sr. Arnau ocuparía una plaza en el consejo de Estado.

La noticia es prematura.

—Leemos en un diario opositor:

«Toda la prensa cubana se hace lenguas del gobernador general de Cuba por la verdadera libertad é imparcialidad con que ha presenciado las elecciones generales, dejando el triunfo á la union constitucional, representante de la opinion que domina actualmente en aquella isla. Esta justicia la hacen siempre los pueblos á los que por su propia delegacion los gobiernan, puesto que todos los poderes emanan de la nacion.»

—La familia del príncipe de Vergara ha dirigido á un elevado personaje un telegrama haciendo constar su ilimitado agradecimiento por el interés que inspira á S. M. el rey el estado de los ejércitos.

—Parece según un colega, que se va á dictar una real orden, en armonia con lo que previene la nueva ley de imprenta, dando facultades á los gobernadores para que examinen en prueba y autoricen ó no la publicacion de grabados y caricaturas que hayan de aparecer en los periódicos.

—Anuncia el *Globo* que obra ya en su poder la carta del Sr. Castelar manifestando su opinion acerca del último discurso de Gambetta y del resultado de las elecciones senatoriales en Francia.

—El Sr. Calderon Collantes se ha despedido de todos los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia. Con sentidas frases se lamentó el nuevo presidente del tribunal Supremo de tener que separarse de funcionarios tan dignos y celosos del cumplimiento de sus deberes, presentándolos después al ministro entrante,

Sr. Bugallal, á quien los recomendó haciendo grandes elogios de todos.

—Dentro de pocos días publicará la *Gaceta* algunas resoluciones dictadas con acuerdo del Consejo de Estado, disponiendo que las diputaciones provinciales de toda España nombrarán en adelante los médicos de beneficencia por oposicion; teniendo en cuenta que los médicos que actualmente ocupen aquellos destinos, y no sea por oposicion, no se considerarán garantidos de ningun modo en el ejercicio de su facultad.

—Algunos ministeriales han notado estos días en los periódicos de oposicion cierto empeño de suscitar recelos ó algo semejante, y suponen disidencias entre alguno de los actuales ministros.

El empeño, dicen los amigos del gobierno, es tanto mas estéril cuanto que, hoy por hoy, ni la más ligera nube empaña el despejado horizonte que mira el gobierno, y es una y acorde la política y uno el pensamiento de todos los ministros.

Algo más podríamos añadir nosotros en confirmacion de esto mismo, si supiéramos que no habíamos de pasar por indiscretos.

—Publicada la ley de imprenta, ya se anuncia que piensa darse nueva organizacion á las oficinas de la fiscalia.

No sabemos hasta qué punto será cierta esta noticia.

—El ministro de Estado seguía hoy enfermo, por cuyo motivo se ha aplazado la conferencia que debían celebrar con dicho señor los individuos del cuerpo diplomático extranjero.

—Segun telegramas de los gobernadores de provincias, el día 14 que de primera rectificacion.

—El real decreto del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta*, dice en su parte dispositiva:

«Art. 1.º Dependerán directamente en lo sucesivo de la intervencion general de la administracion del Estado, á la que corresponderá elevar propuesta al ministerio de Hacienda en los casos de nombramiento y remocion, los centros y funcionarios siguientes: los oficiales interventores de las depositarias de partido, los interventores de las depositarias de Hacienda, el de las salinas de Torre Vieja, los contadores de las fábricas de tabacos, el de la fábrica nacional del Sello, los de las casas de Moneda de Madrid y Barcelona, los oficiales y aspirantes asignados ó que se asignen á dichas contadurías, el interventor y auxiliares del arriendo de las minas de Linares, el tenedor de libros de la seccion de loterías de la direccion ge-

neral de Rentas estancadas, los interventores de las secciones de la comision de Hacienda de España en el extranjero, la contaduría general de la caja de Depósitos y la contaduría general de la Deuda pública.

Art. 2.º Se reformarán en la parte necesaria los reglamentos de los centros á que pueda afectar lo mandado en el artículo anterior.»

—Durante el año que acaba de transcurrir han fallecido los siguientes oficiales generales:

Tenientes generales.—Sres. Milans del Bosch, Catalan, Mackenna, Latorra (marqués de Irún) y Gaminde.

Mariscales de campo.—Sres. Macías de Zaragoza, Muñoz Perez Granados (D. Rafael y D. Juan), Pampillon, San Martin Riobóo, Moran Nuñez, marqués de España, Bassols (D. Luis) y Alfau (D. Felipe.)

Brigadieres.—Sres. Terrero, Diaz de Herrera, Sainz de Miera, Norzagaray, Anca, Gonzalez Anleo, Corsini, Hernandez Lopez de Molina, Chessa, Corbalan, Nogueras, Verastegui, Pozas, Alvarez Camps y Cuesta Gires.

—Desde ayer se viene hablando de un suceso del que no hemos querido hacernos eco. Sin datos hoy tampoco para confirmar ó negar la exactitud de los rumores, trasladamos lo que sobre el asunto hallamos en las columnas del *Globo*:

«Trátase de un robo hecho en la caja del Depósito de Instruccion del arma de caballeria, establecido en la vecina ciudad de Alcalá de Henares. El hecho parece que se llevó á efecto sin que se hayan observado señales de fractura ni violencia en las cerraduras de la caja ni en las de las puertas de la habitacion en que aquella se encuentra. Hubo de mediar algun abuso de confianza, del cual debió ser victima el cajero, y así lo hemos oido asegurar en efecto.»

La cantidad sustraída se hace ascender á 37000 duros, y aun se añade que 20000 estaban en oro y los 17000 restantes en papel.

Esto hemos oido de público, y dispuestos nos hallamos á rectificar cualquier error en que hayamos podido incurrir.»

—Del pueblo de Nacimiento comunican al *Diario* de Almería que no solo se han fugado el alcalde y el secretario del ayuntamiento con los sellos, cédulas personales y documentos de la alcaldia, sino que también ha desaparecido el recaudador de consumos y el depositario de fondos municipales. El gobernador de la provincia ha ordenado la busca y captura de dichos funcionarios.

—Dice la *Integridad de la Patria*:

«Las oposiciones censuran al gobierno porque intenta el cumplimiento de la ley de 17 de mayo último para la venta de los montes, cuyo importe se aplicará á la amortizacion de consolidado, y también encuentra motivo de censura el que se retrase la espresada venta; de manera que no sabemos qué conducta conviene seguir para complacer á los que todo lo encuentran malo y objeto fundado para dirigir cargos al ministerio.»

El mismo colega niega rotundamente que el señor ministro de Fomento ponga obstáculos ni dificultades para impedir que se lleve á efecto la venta de los montes; lo que hay es que el gobierno no quiere incurrir en error sacando á la venta montes que no deberían enagenarse.

—Un periódico ministerial dice que no está acordado el nombramiento del señor marqués de Trives para la subsecretaria de Gracia y Justicia, si bien es una de las personas indicadas para ese cargo ú otro análogo.

—Málaga, 7.—En esta semana se verificará en Granada el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida con motivo de los sucesos ocurridos en Pinos Puente, de que dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 7.—Los telegramas de los Estados Unidos dicen que se observa también allí cierto malestar en los distritos manufactureros por empezarse á sentir la falta de trabajo, siendo mayor la produccion que el consumo.

—Túnez, 8.—Los periódicos alemanes do instrucciones al consul alemán en Túnez para apoyar al de Francia en sus diferencias con el bey.

Se hacen esfuerzos por el Vaticano para reanudar las relaciones con Rusia, no obstante el fracaso de la última tentativa.

Viena 8.—La Puerta ha manifestado al gobierno de San Petersburgo que ha enviado á Kia-anil-bajá á Albania para conseguir la union de Spuz y Podgoritzá al Montenegro.

Los diarios oficiosos dicen que la Rusia ha fijado como condicion precisa la devolucion de estas dos plazas para firmar la paz definitiva y llamar á sus tropas.

Se espera que apesar de las amenazas de los albaneses, estas dos plazas no tardarán en ser devueltas á los montenegrinos.

Londres 8.—El ingeniero Andrew ha sometido á la Puerta un proyecto

— 330 —

hábido mi vida por buscar demasiado en la vida de los otros! No era dueño de la calma y el frio razonamiento que necesitaba un cargo como el mio, y hasta entre sueños me perseguía la imagen de niños arrebatados, de cavernas sin salida, de torrentes que me arrebataban, y me despertaba bañado en sudor ó helado de espanto. Mi sueño era el sueño del parricida, y sin embargo yo no había intentado hacer mal á nadie.

—¡No!—me decía yo, discutiendo con mi propia conciencia, —¡mis intenciones no han sido del todo rectas! No era solo por interés á Rogelio por lo que he ocultado la existencia del otro niño y espiado la conducta de su madre; era por animosidad contra ella, por vanidad propia por lo que he procedido como no tenía derecho á proceder más que su marido.

Entonces sentía como una losa sobre mi pecho; aquel fragmento de

— 331 —

papel que había robado á Salcedo y llevaba igualmente en el pecho guardado en una bolsita y el cual decía:

—¡Velad por nuestro hijo!»

Yo comprendía el poder de este talisman en un alma generosa...; qué magnífica hubiera sido la figura de Salcedo, si la mujer calumniada hubiera podido decirle: «Velad por mi hijo.» Esto hubiera podido decirme á mí que hubiera consagrado toda mi vida á tan noble tarea; pero en Salcedo, qué mérito había si cuidaba á su propio hijo?

Lo extraño es que á pesar de estas reflexiones, yo no estaba tranquilo, y aquel arma que poseía obraba contra mí antes que contra los otros. Unas veces me decía á mí mismo que debía presentar aquel papel á la condesa para que esta renunciase á los proyectos que contra Rogelio podía abrigar, y la idea de ser humillado ó ridiculizado por

— 334 —

mula sin mirarme, y después deteniéndose á los pocos pasos me dijo:

—¿Volvais hácia casa, Carlos?»

—Si señora

—¿Ahora de seguida?»

—A menos que la señora condesa disponga otra cosa.

—No, no tal.

Dió algunos pasos y se volvió aun.

Yo permanecía inmóvil y la seguía con la vista sin preguntarme á dónde podía dirigirse á tales horas, cuando iba á cerrar muy pronto la noche. Eráme ya todo indiferente y tenía prisa de que se alejara, cuando de pronto me hizo seña de que me acercase, al mismo tiempo que ella avanzaba también hácia mí.

Obedecí y me dijo con bondad:

—Perdonad si os detengo, Carlos, pero no sé por qué me dá miedo dejaros aquí: ¿padeceis véstigos?»

—No señora.

—¡Ah! es que me había pare-

cido....

— 327 —

hombre dulce, paciente; pero falto de iniciativa para todo y tomándose poquísimo interés por cuanto le rodeaba; no pensaba más que en sus trabajos bibliográficos, que era su única pasión, y en el campo cuando Rogelio se conducía mal en sus estudios, consolábase formando interminables catálogos, y en París, en los ratos que le quedaban libres, investigaba las bibliotecas.

Rogelio aprendía bien poco con él, y sin los cuidados de la señora hubiera salido un perfecto ignorante; pero ella, que asistía á todas sus lecciones, aprendía por él y le transmitía después con más paciencia las ideas que le eran rebeldes.

De tal manera llegó á hacerse esto una costumbre, que cuando el niño se mostraba de difícil comprensión, ó querían mortificarle con un estudio, decía con su natural travesura:

—Bien, bien; con tal de que mamá lo entienda, es todo lo que necesito.

SECCION DE AVISOS.

Gran bazar de armas y efectos de caza de Ormaechea y Blanco.

CUESTA LUJAN 7.

En este establecimiento, que acaba de abrirse al público, se encuentra un completo surtido de armas inglesas, belgas y españolas, con los últimos perfeccionamientos conocidos; cartuchos cargados y vacíos importados de las mejores fábricas del extranjero; efectos de caza de la misma procedencia, y cuantos accesorios se necesitan para la limpieza de las armas. En el mismo hay también un variado surtido en puños para baston, pasadores para corbata, gemelos para puños y otros objetos de acero con incrustaciones de oro y plata.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica y droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAUT y Cia

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,
Las náuseas, eructos de gas,
Las gastritis,
Los calambres de estómago,

Las gastralgias,
Las hinchazones del estómago,
La jaqueca,
Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

REGISTRO DE DOMICILIOS.

de las personas relacionadas con...

É INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS

CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

PARA UN AÑO.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A D. JUAN BORREGO, Fuencarral, 2, segundo.

JARABE y PASTA
DE SAVIA DE PINO MARITIMO
de LACASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Estancacion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Legasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Enfermedades Secretas
CHALIBERU
Medico de la facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhéas recientes ó antiguas, dores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.

Depósito general en España, Madrid, compañía Ibero Universal, Preciados 74, duplicado, piso 1.º



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usados con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente tolerados.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45
Y además en todas las principales Farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

Con Bismutho y Magnesia.

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Estas PASTILLAS y estos POLVOS antiácidos y digestivos curan los males de estómago. Faltan de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos; regularizan las funciones del estómago y de los intestinos.—Pastillas, 42 reales; Polvos, 24 reales.—Dr. Aub. Paterson, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depósitos de los remedios franceses en España.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Fayard.

Arrendamiento. Se hace de una casa calle de la Concepcion núm. 30, toda acristalada, con siete habitaciones, despensa, dos cocinas, patio, corral y una hornita azteca. Para tratar en Santa Maria de Gracia núm. 11.

Croles ingleses legítimos.

PATENTE DE MORGAN.

Se ha recibido la gran remesa apropiada para orifices plateros y broncistas, tanto de los de lapiz plomo como de arcilla ó barro refractario.



Estos croles no tienen rival en calidad ni en precio; pueden sumergirse en agua fría acabados de sacar del horno. Se ha rebajado el precio en algunos tamaños.

Unico depósito en Córdoba en la

Fundicion de bronce y lampisteria de

C. FERNANDEZ, CALLE DE LETRADOS NÚMERO 11.

En dicho establecimiento hay un completo surtido en bombas para sacar agua, tubería de plomo de todas dimensiones, idem de hierro dulce, id. de latón, plomo en planchas para azoteas, canales y otros usos, grifos de todos tamaños, básculas y pesas de kilos y libras, cruces de peso y balanzas con cadenas, planchas para ropa de vapor y usuales, carrillos para pozos, anafes y hornillas de hierro fundido, latón y alambre dorado zinc en chapas de todos números, quinqués, tubos y mechas de todos los sistemas conocidos, y variedad de artículos.

GRAN BARATO DE NARANJOS.

En el jardín que hay frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, se vende un abundante surtido de naranjos: el por mayor de todas clases y edades, y á los precios siguientes:

El ciento de agrios de cuatro á cinco varas alto y 14 años de edad 100 pesetas.

El ciento de chinos de id. id. id. 150.

El ciento de agrios en almárcigas de una vara de altura 25.

En el mismo local hay dos mil naranjos en macetones, donde se halla de toda clase de ácidos conocidos hasta el día, que llevándose partida de cincuenta en adelante, se hará una baja convencional de los precios hasta hoy establecidos.

Los señores forasteros que deseen mas pormenores podrán dirigirse en esta á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan.

Acojidos. En la dehesa de Rivera la baja ó Pendollillas, propiedad de Excmo. Sr. Marques de Benameji, se admite ganado vacuno ó lanar. Para tratar calle de La Palma número 5. s4-4

Venta. Se hace de la taberna situada en la plazuela de la Almagra núm. 12, con todos sus enseres y caldos. Para tratar con su dueño en la misma casa. s-2

Matanza. El día 13 del corriente la hay de cerdos cebados con maíz y trigo tostado, en la calle Perez de Castro número 20 á precios arreglados: se pueden hacer los pedidos en el almacén de maderas de Rafael Aroca, calle Tejares núm. 44. s4-2

Pérdida. A quien se haya encontrado un perro pachocho, cachorro, de cuatro meses, que fué extraviado el día 2 del actual, se le suplica lo presente en el Cuartel de la Remonta ó en la calle de José Rey número 4, y será gratificado. s4-2

Piano. Desde el 29 del corriente mes se alquila un buen piano vertical de siete octavas, el cual pueden ver las personas que lo deseen en la casa número 20, calle del Romero, sita en el barrio de la Catedral. Se trata de él con su dueño, que habita en la casa número 10, calle de Muñoz Capilla, parroquia de San Andrés. s4-4

Arrendamiento ó venta. Se hace de una casa principal, situada en la calle Santa Maria de Gracia, núm. 111 de esta ciudad, con muchas y buenas habitaciones bajas y altas, acristaladas, tres patios, uno de estos grande con varios naranjos chinos, toronjas y limones, dos pozos con abundante agua, casa de campo independiente con caballería de nueve plazas grandes, pajar, granero con cabida de tres mil fanegas y una habitación de tres mil fanegas y una habitación de tres mil fanegas. Para tratar, con su dueño en referida casa núm. 111. s4-4

Venta. Se venden barriles de dos, cuatro y ocho arrobas, que han estado ocupados recientemente con vinos de 100 reales arroba. El que quiera verlos, Café del Recreo. s4-3

PREPARACION

para carreras militares, dirigida por D. Luis Martinez de Junquera, Jefe de Infantería inutilizado en campaña, exprofesor (8 años) de Caballeros Cadetes. Lecciones particulares de Matemáticas y Francés. Isabel Losa 4, (antes Chorrillo). s15-5

Arrendamiento. Para desahogar de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 88 calle de San Fernando: para tratar de sus condiciones, Fernando Colon, núm. 17. s4-1

Cebada. En la plazuela de Hinojares núm. 6 la hay al precio de 34 reales fanega por partida de veinte ó más y se pone á domicilio. Tambien hay avena á 29 reales fanega colmada y en las mismas condiciones. Pago en plata. s4-1

Anuncio. Se vende planta de olivo de uña y mugron de superior calidad en la hacienda del Arenal: el aperador de la misma los trata. s4-1

En la calle de Uceda número tres se cedon habitaciones con muebles, asistencia ó sin ella, para un caballero ó dos. s4-1

Arrendamientos. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 18 calle Lope de Hoces, la de la Madre Alta sin número, y la de la calle Lagunillas sin número. Desde el día un partido alto en la puerta del Rincon, otro partido alto en la puerta de la Trinidad. Para tratar en la casa sin número calle Conde Gondomar. s4-1

Arrendamiento. Se hace por tres años el de la Aceña de Villa del Río, sus casas y sitios serviciales, desde las 12 de la noche del 30 de Abril del presente año, á igual hora y día del 1882. Consta esta renombrada Aceña de 8 piedras útiles y en perfecto estado de maquilar, situada en el centro del Guadalquivir, y adherida al pueblo por una calzada. Las condiciones y precio de arriendo están de manifiesto en Córdoba, casa del administrador D. Rafael Gimenez Hidalgo, calle de la Encarnacion núm. 17, y en Madrid en la Secretaría de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salar, calle de Hortaleza núm. 81, á donde pueden dirigirse simultáneamente las proposiciones de los licitadores á dicho arrendamiento. s4-1

Matanza. El día catorce del corriente la hay de cerdos cebados con maíz y trigo tostado, en la calle Ramirez Arellano número 6, á precios arreglados: se hacen los pedidos en la misma casa de Doña Antonia Breñosa. s4-1

Matanza. La hay de cerdos cebados con maíz el lunes 13 del corriente en Regina, calle de la Palma núm. 13, vendiéndose lo que se quiera de ella, todo á precios sumamente arreglados. s4-1

UN TRIUNFO MAS.

10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

de la Compañía

"SINGER"

de Nueva York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

sin aumento alguna en los precios.

Un año de crédito

La Compañía Fabril **SINGER** De Nueva York.

Que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En Viena **EL PRIMER PREMIO** En Filadelfia

1873. **EL PRIMER PREMIO** 1876.

Acaba de obtener en la Exposicion de Paris 1878

LA MEDALLA DE ORO.

Venta á plazos, 10 reales semanales.

Pídanse catálogos ilustrados con los precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. CORDOBA, AYUNTAMIENTO 14 Y 16.